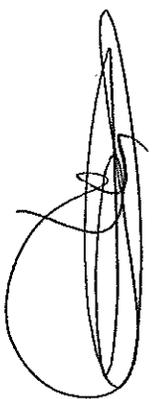


R. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2023

CONTENIDO

27.- Anexos Proyectos y Ley de Egresos 2023



Handwritten initials and marks scattered at the bottom of the page, including 'ce', 'ca', 'am', 'w', 'r', and 'K'.



Número de Oficio: PMG-07341/2024

AL C. RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la **Síntesis de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos** por programas unidades responsables, objetivos y metas para el **ejercicio fiscal del año 2023**, aprobado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N.L., en la Trigesima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero de 2024; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 29 DE ENERO DE 2024

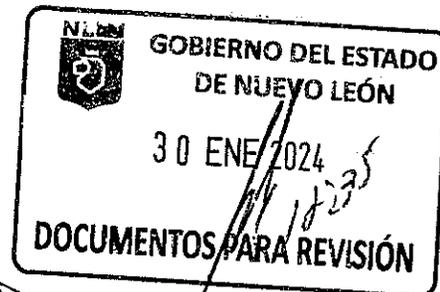
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024

GALEANA N.L.

LC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Tesorero Municipal
c.c.p. Archivo





Número de Oficio: PMG-07340/2024

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente, **Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Año 2023.**

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

GALEANA, N. L. A 17 DE ENERO DE 2024



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

**GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L.**

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES



EL C. TESORERO MUNICIPAL

**TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

GALEANA, N.L. LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto	Modificación	Presupuesto
			Autorizado		Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CENTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	107,535,475	2,246,315	109,781,790
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	16,365,000	1,541,836	17,906,836
DESARROLLO SOCIAL	TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	72,461,412	5,436,552	77,897,964
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,932,000	-1,945,837	2,986,163
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS ÁREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	18,043,000	-1,132,807	16,915,193
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	12,750,000	-8,378,665	4,371,335
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	-8,201,121	1,998,879
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	43,041,800	266,163	43,307,963
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PÚBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	32,956,500	5,331,433	38,287,933
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	6,000,000	-5,858,947	141,053
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PÚBLICAS DES, RURAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente, con el fin de garantizar la optimización de los recursos.	30,350,133	96,431,639	126,781,772
EGRESOS TOTALES			\$354,640,320	\$85,736,561	\$440,376,881



GOBIERNO MUNICIPAL
FLORES V. 2021 2024
GALEANA N.L.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

(Numerous handwritten signatures and initials are present throughout the bottom section of the document, including those of the officials mentioned in the text blocks above.)

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	93,916,652
GASTOS DE FUNCIÓN	130000	130000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	886,032
GASTOS ADMINISTRATIVOS	105000	90250	105000	90250	90250	105000	90250	90250	105000	90250	90250	90250	14,979,107
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7,344,405	7,329,655	7,339,405	7,324,655	7,324,655	7,339,405	7,324,655	7,324,655	7,339,405	7,324,655	7,324,655	7,324,655	28,252,809
SERVICIOS COMUNITARIOS													
ALUMBRADO PÚBLICO	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	1,104,346
LIMPIA MUNICIPAL	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	1,007,339
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	891,909,998
PARKINGS, JARDINES Y PLAZAS	186250	186250	186250	186250	186250	186250	186250	186250	186250	186250	186250	186250	15,155,068
PANTEONES MUNICIPALES	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	308,132
TOTAL SERVICIOS COMUNITARIOS	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	1,363,750	5,333,633
DESARROLLO SOCIAL													
EDUCACIÓN	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	5,427,513
CULTURA	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	13,705,477
ASISTENCIA SOCIAL	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	36,996,666
FORNTEO AL DEPORTE	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	473,968
APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	1,807,032
EVENTOS MUNICIPALES	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	10,197,6
TOTAL DE DESARROLLO SOCIAL	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	6,038,451	77,897,964
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO													
SEGURIDAD PÚBLICA	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	1,631,664
TRÁNSITO	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	1,354,500
TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	411,000	2,986,163
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS													
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	13,485,528
EQUIPO DE TRANSPORTE	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	2,204,499
EQUIPO DE CÓMPUTO	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	242,036
EDIFICIOS PÚBLICOS	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	568,347
EQUIPO DE OFICINA	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	11,492
EQUIPO PESADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,690
OTROS	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	427,601
TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	1,504,000	16,915,193
ADQUISICIONES													
BIENES MUEBLES	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	4,291,335
BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,000
TOTAL ADQUISICIONES	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	4,371,335
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (*)													
OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS (*)	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	1,998,879
OBRAS POR COOPERACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS DE COPARTICIPACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	850,000	1,998,879

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: A large signature.
 - Middle right: A signature with the initials "EAM".
 - Bottom right: A signature with the initials "ST".

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL													
DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS (*)	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	43,307,963
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	4,304,180	43,307,963
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL													
OBLIGACIONES BANCARIAS	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	8,779
ENTIDAD JUDICIAL	3371075	3371075	3371075	3371075	3371075	3371075	3371075	3371075	3371075	3371075	3371075	3371075	35,147,717
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	370900	370900	370900	370900	370900	370900	370900	370900	370900	370900	370900	370900	4,075,500
OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,129,937
GASTOS GENERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500
TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	2,746,375	30,207,933
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
PAGO DE OBLIGACIONES BANCARIAS	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	5,000,000
TOTAL OBLIGACIONES BANCARIAS	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	5,000,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES													
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DE SEGURIDAD 2023	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	10,786,397
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTOS BRIGADAS RURALES CONAFOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA SANIDAD FORESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DESCENTRALIZADO P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	12,986,794
TOTAL EGRESOS	26,762,161	26,987,411	29,007,161	33,691,140	26,742,411	29,307,161	28,692,411	29,337,451	29,007,161	28,942,411	25,033,271	128,856,731	440,376,681

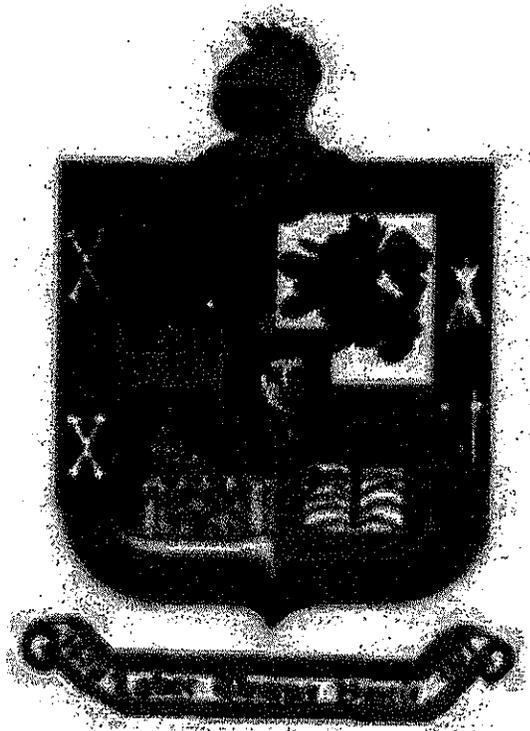
Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuenta las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

- Actualmente: Inversión Obra Pública
 Debe ser:
 I.- Pavimentación
 1. Calle X entre calle Z y calle Y 800Mts.
 2. Calle A entre calle B y calle C 400Mts.E

Para cumplir con esta normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2023 usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023" el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

(Handwritten signatures and initials)

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
29 de Enero de 2024
Acta Num.36**

Handwritten signatures and initials are scattered across the page. On the left side, there are several initials, including 'Am', 'C', and 'M'. On the right side, there are more signatures, some of which are quite large and stylized. At the bottom, there are several more signatures, including one that appears to be 'Am' and another that looks like 'E'. The signatures are in black ink on a white background.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Trigésima Sexta sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 29 de Enero del 2024, a las 18:00 horas (seis de la tarde), a fin de celebrar la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera, del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores

Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández

Presente

C. Arturo Liñán Solís

Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez

Presente

C. Christian Ramírez Cerda

Presente

C. Esperanza Solís Jiménez

Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar

Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez

Presente

C. María Dolores Flores Hernández

Presente

C. Ascensión Molina Peña

Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores

Presente

C. Mariano de la Cruz González

Presente

(Handwritten signatures and initials)

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 18:05 horas (seis de la tarde con cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: La Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, para dar a conocer el cuarto punto del orden del día que se refiere a: **La Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.** y habla en relación a los ajustes al presupuesto de egresos, así mismo cede la palabra al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, quien procede a dar lectura al oficio No. PMG-TM-002/2024, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, Nuevo León; y expresa que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, fracción III, inciso c) y 181 de la ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso Del Estado, así mismo procede a dar lectura y a explicar a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2023**

am

me

E

Wg
am

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and several smaller ones.

<u>PROGRAMA</u>	<u>UNIDAD RESPONSABLE</u>	<u>PRESUPUESTO AUTORIZADO</u>	<u>MODIFICACION</u>	<u>PRESUPUESTO MODIFICADO</u>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERÍA CONTRALORÍA	107,535,475	2,246,315	109,781,790
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	16,365,000	1,541,836	17,906,836
DESARROLLO SOCIAL	TESORERÍA DIF MUNICIPAL	72,461,412	5,436,552	77,897,964
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	4,932,000	-1,945,837	16,915,193
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS.	TODAS LAS ÁREAS	18,048,000	-1,132,807	16,915,193
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERÍA	12,750,000	-8,378,665	4,371,335
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS	10,200,000	-8,201,121	1,998,879
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS	43,041,800	266,163	43,307,963
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERÍA SEGURIDAD PÚBLICA	32,956,500	5,331,435	38,287,933
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERÍA	6,000,000	-5,858,947	141,053
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO TESORERÍA OBRAS PÚBLICAS DES. RURAL	30,350,133	96,431,639	126,781,772
EGRESOS TOTALES		\$354,640,320	\$85,736,561	\$440,376,881

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el

AM
SF

JP

E

h

W
AM

4

AM

pleno de la sesión. El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, Pregunta al pleno de la sesión, ¿Están ustedes de acuerdo en aprobar la Presentación y Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023? Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que esta propuesta ha sido aprobada por Unanimidad.

En el último punto del orden del día, clausura de la sesión.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, Presidente Municipal Constitucional, realiza la clausura de la sesión, siendo las 19:00 horas (siete de la tarde) del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

C. CHRISTIAN RAMÍREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

C. ESPERANZA SOLÍS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

Luz María Jiménez Ramírez
C. LUZ MARÍA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR

Maria Dolores Flores Hernández
C. MARIA DOLORES FLORES HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR

Ascensión Molina Peña
C. ASCENSIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

Yelitza Campos Flores
C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

Mariano de la Cruz González
C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO

[Handwritten mark]



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

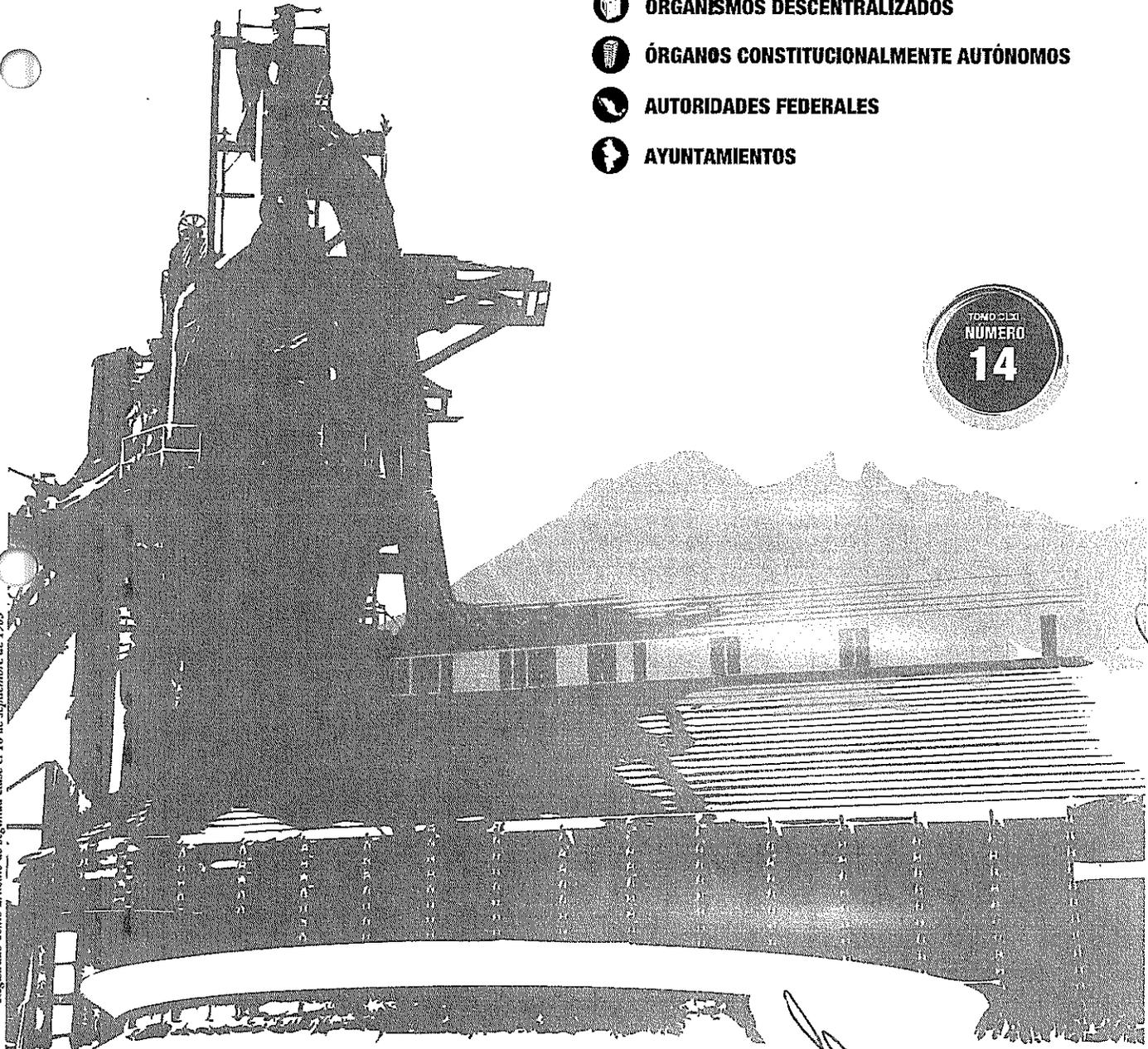
Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 31 de Enero de 2024

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
-  ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
-  AUTORIDADES FEDERALES
-  AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES.....125-127

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.128-134

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CARMÉN, NUEVO LEÓN.

REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, N.L.135-182

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN.

PRIMERA MCDIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. 183

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA. EDICTO AL C. JUAN PABLO OSORIO PALOMEQUE. 184

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023. 185

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES A FAVOR DE LA C. LIC. MIRIAM CATALINA CISNEROS FLORES, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL EN TÉRMINOS DEL PROPIA ACUERDO. 186

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2023, EN TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.187-188

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023. 189

Handwritten mark

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	107,535,475	2,245,315	109,781,790
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	15,365,000	1,541,836	17,906,836
DESARROLLO SOCIAL	TESORERIA D F MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	72,461,412	5,436,552	77,897,964
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,932,000	-1,945,837	2,986,163
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	18,046,100	-1,132,807	16,913,293
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	12,750,000	-8,378,665	4,371,335
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	-8,201,121	1,998,879
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	43,041,000	265,153	43,307,153
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PÚBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	32,956,500	5,331,433	38,287,933
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	6,000,000	-5,858,947	141,053
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS DES. RURAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	30,350,133	96,431,639	126,781,772
EGRESOS TOTALES			\$354,640,320	\$85,735,561	\$440,376,881

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDIC PRIMER

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamientos

W

AM





Número de Oficio: PMG-03792/2022

C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la **Síntesis del Presupuesto de Egresos** por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el **ejercicio fiscal del año 2023**, aprobado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N.L., en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de fecha **14 de Diciembre de 2022**; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los **Artículos 33 Fracción III inciso c) y 161 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



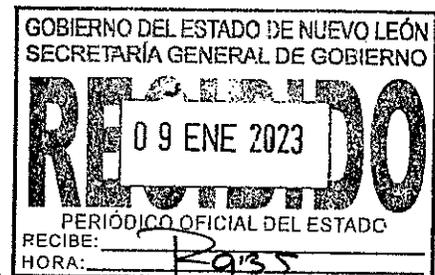
ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 14 DE DICIEMBRE DE 2022

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024

GALEANA, N. L. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

- c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
- c.c.p. Tesorero Municipal
- c.c.p. Archivo





Número de Oficio: PMG-03791/2022

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente El Presupuesto de Egresos para el Año 2023. Así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 131 de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

GALEANA, N. L. A 12 DE DICIEMBRE DE 2022

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

EL C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L.

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos 2023	
				%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	107,535,475	30.32
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PUBLICOS OBRAS PUBLICAS	Eficientemente los servicios públicos con a finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	16,365,600	4.61
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	72,461,412	20.43
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,932,030	1.39
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TOODAS LAS AREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	18,048,000	5.09
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	12,750,000	3.60
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,200,000	2.88
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	43,041,600	12.14
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	32,956,500	9.29
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	6,000,000	1.69
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PUBLICAS	Cumplir con los programas Municipales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	30,350,133	8.56
EGRESOS TOTALES			\$354,640,320	100%

**GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L**

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	7109405	25771594
GASTOS DE FUNCIÓN	130000	130000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	125000	1,515,000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	105000	90250	105000	90250	90250	105000	90250	90250	105000	90250	90250	105000	1,156,750
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7,344,405.00	7,329,655.00	7,339,405.00	8,213,331.00	7,324,655.00	7,339,405.00	7,324,655.00	7,324,655.00	7,339,405.00	7,324,655.00	7,324,655.00	25,006,594.00	107,535,475.00
SERVICIOS COMUNITARIOS													
ALUMBRADO PÚBLICO	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	336000	4,032,000
LIMPIA MUNICIPAL	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	238750	2,865,000
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	567000	6,804,000
PARQUEO, JARDINES Y PLAZAS	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	185250	2,223,000
PANTEONES MUNICIPALES	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	36750	441,000
TOTAL SERVICIOS COMUNITARIOS	1,363,750	16,365,000											
DESARROLLO SOCIAL													
EDUCACIÓN	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	525250	6,303,000
CULTURA	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	262500	3,150,000
ASISTENCIA SOCIAL	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	4315701	51,788,412
FOMENTO AL DEPORTE	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	585000	7,020,000
APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	220000	2,610,000
EVENTOS MUNICIPALES	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	130000	1,560,000
TOTAL DE DESARROLLO SOCIAL	6,038,451	72,461,412											
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO													
SEGURIDAD PÚBLICA	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	293000	3,516,000
TRÁNSITO	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	118000	1,416,000
TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	411,000	4,932,000											
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS													
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	861000	10,332,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	350000	4,200,000
EQUIPO DE CÓMPUTO	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	53000	636,000
EDIFICIOS PÚBLICOS	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	205000	2,460,000
EQUIPO DE OFICINA	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	240,000
EQUIPO PESADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	180,000
TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	1,504,000	18,048,000											
ADQUISICIONES													
BIENES MUEBLES	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	6,000,000
BIENES INMUEBLES	0	0	2250000	0	500,000	2,750,000	0	500,000	2,750,000	500,000	500,000	500,000	6,750,000
TOTAL ADQUISICIONES	500,000	500,000	7,250,000	500,000	1,000,000	2,750,000	500,000	1,000,000	2,750,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	12,750,000
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (*)													
OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS (*)	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	850000	10,200,000
OBRAS POR COOPERACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS DE COPARTICIPACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	850,000	10,200,000											

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL													
DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS (*)	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	4304180	43,041,800
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,304,180	43,041,800											
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL													
OBLIGACIONES BANCARIAS	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	14,400
SEGURIDAD PUBLICA	2374676	2374676	2374676	2374676	2374676	2374676	2374676	2374676	2374676	2374676	2374676	2374676	28,496,100
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	370500	370500	370500	370500	370500	370500	370500	370500	370500	370500	370500	370500	4,448,000
PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,746,376	32,956,500											
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
PAGO DE OBLIGACIONES	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	500000	6,000,000
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS	500,000	6,000,000											
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES													
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2023	0	0	0	3460063	0	0	0	2595040	0	0	2595040	0	8,650,133
FONDO DE SEGURIDAD 2023	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000	14,400,000
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2023	0	0	0	2600000	0	0	1950000	0	0	1950000	0	0	6,500,000
PROYECTOS BRIGADAS RURALES CONAFOR	0	0	0	0	0	300000	0	0	0	250000	0	0	800,000
TOTAL APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	1,200,000	1,450,000	1,200,000	7,260,063	1,200,000	1,500,000	3,150,000	3,795,040	1,200,000	2,400,000	3,706,040	1,200,000	30,350,133.000
TOTAL EGRESOS	26,762,161	26,987,411	20,007,161	33,091,140	26,742,411	29,307,461	28,692,441	29,337,451	29,007,161	28,942,411	25,033,271	41,120,170	354,640,320

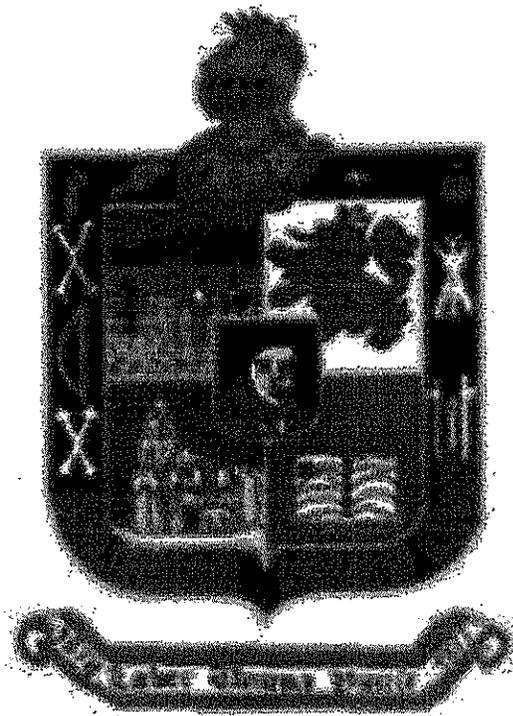
Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL, cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuenta las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente, Inversión Obra Pública
 Debe ser: Inversión Obra Pública
 I.- Pavimentación
 1. Calle X entre calle Z y calle Y 800Mts.
 2. Calle A entre calle B y calle C 400Mts.E

Para cumplir con esta normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2023 usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

[Handwritten signatures and initials]

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
14 de Diciembre de 2022
Acta Num. 19**

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the upper right corner of the page.

2

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page, below the first signature.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page, below the second signature.

A small handwritten signature or mark in black ink, located to the left of the coat of arms.

A small handwritten signature or mark in black ink, located below the first signature on the left.

A small handwritten signature or mark in black ink, located to the left of the main text block.

A small handwritten signature or mark in black ink, located below the main text block.

A small handwritten signature or mark in black ink, located below the main text block.

A small handwritten signature or mark in black ink, located below the main text block.

A small handwritten signature or mark in black ink, located below the main text block.

A small handwritten signature or mark in black ink, located below the main text block.

A small handwritten signature or mark in black ink, located below the main text block.

1

A small handwritten signature or mark in black ink, located at the bottom left of the page.

A small handwritten signature or mark in black ink, located at the bottom center of the page.

A small handwritten signature or mark in black ink, located at the bottom right of the page.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Décima Novena sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 14 de Diciembre del 2022, a las 17:30 horas (cinco de la tarde con treinta minutos), a fin de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascensión Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

2

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 17:35 horas (cinco de la tarde con treinta y cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que, en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso b) y 181 de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso de Estado. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, y al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal, una vez presentes y haciendo uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional le agradece su comparecencia, y a la vez le solicita que explique minuciosamente la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a nuestro Municipio.

El C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, dá lectura al Oficio No. PMG/03791/2022, de fecha 14 de Diciembre de 2022, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., e inicia con la presentación del Presupuesto de Egresos para el año 2023.

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	
		%	
ADMINISTRACION PUBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	107,535,475	30.32

SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS	16,355,000	4.6^
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	72,431,412	20.43
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	4,932,000	1.39
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	18,048,000	5.09
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	12,750,000	3.6C
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	10,200,000	2.88
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	43,041,800	12 14
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	32,956,500	9.29
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	6,000,000	1.69
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	30,350,133	8.56
EGRESOS TOTALES		\$354,640,320	100%

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. Cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuentas las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública

Debe ser: Inversión Obra Pública

I.- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E

Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2022, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

A continuación, describe el Tabulador de Remuneraciones:

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2023.

PUESTO	N. DE PLAZAS	PERCEPCION MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	606	4,896,316	5,141,132
Auxiliares Administrativos	124	841,684	883,768
Jefes De Departamento	37	257,290	270,155
Directores Y Coordinadores	36	380,260	399,273
Secretarios	5	188,080	197,484
Regidores	9	352,657	370,290
Sindiccs	2	94,186	98,895
Presidente Municipal	1	98,932	103,879
Total De Plazas	820		

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023, es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León, a los 14 días del mes de Diciembre de 2022, por lo tanto se manda a que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta a pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo en aprobar la Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023. ?** Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por Mayoría.**

h
 [Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'St', 'CMM', 'h am w', and '5']

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

La C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores. Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 18:30 horas (seis de la tarde con treinta minutos) del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

C. ARTURO LIÑAN SOLÍS
SEGUNDO REGIDOR

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

C. CHRISTIAN RAMÍREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

C. ESPERANZA SOLÍS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

C. LUZ MARÍA JIMENEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR

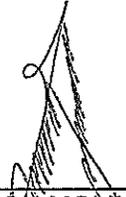
C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

h

4

h a am

6
31



C. ASCENCION MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

Yelitza Campos Flores

C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO



H

2

g

g

g

g

g

E

g

h

g

R

g

g

g

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos 2023	
				%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insurios, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	107,535,476	30.32
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combaten el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	16,365,000	4.61
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	72,461,412	20.43
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	4,332,000	1.39
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TOCAS LAS AREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	18,048,000	5.09
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	12,750,000	3.60
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad mas moderna y segura.	10,200,000	2.88
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	43,941,800	12.14
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	32,956,500	9.29
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra de equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	6,000,000	1.69
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PUBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	30,350,133	8.56
EGRESOS TOTALES			535,640,320	100%

**GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L.**

LIC. ALEJANDRO JAMIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamientos





Número de Oficio: PMG-03794/2022

C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023, el cual se aprobó en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León; en la Décima Novena Sesión Extraordinaria, a los 14 días del mes de diciembre del 2022, por lo tanto, se manda que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 14 DE DICIEMBRE DE 2022

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024

GALEANA N.L. C. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

- c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
- c.c.p. Tesorero Municipal
- c.c.p. Archivo





Número de Oficio: PMG-03791/2022

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente, **El Presupuesto de Egresos para el Año 2023**. Así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 18° de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

GALEANA, N. L. A 12 DE DICIEMBRE DE 2022

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES



EL C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL

GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L

c.c.p. Secretario de Ayuntamiento
c.c.p. Archivo



MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2023.

PUESTO	No. DE PLAZAS	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	606	4,895,316	5,141,132
Auxiliares Administrativos	124	84,684	883,768
Jefes de Departamento	37	257,280	270,155
Directores y Coordinadores	36	380,260	399,273
Secretarios	5	188,080	197,484
Regidores	9	352,657	370,290
Síndicos	2	94,186	98,895
Presidente Municipal	1	98,932	103,879
TOTAL PLAZAS	820		

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023 es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León, a los 14 días del mes de Diciembre del 2023, por lo tanto se manda que se publique, se imprima y se dé el debido cumplimiento.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SINDICO PRIMERO

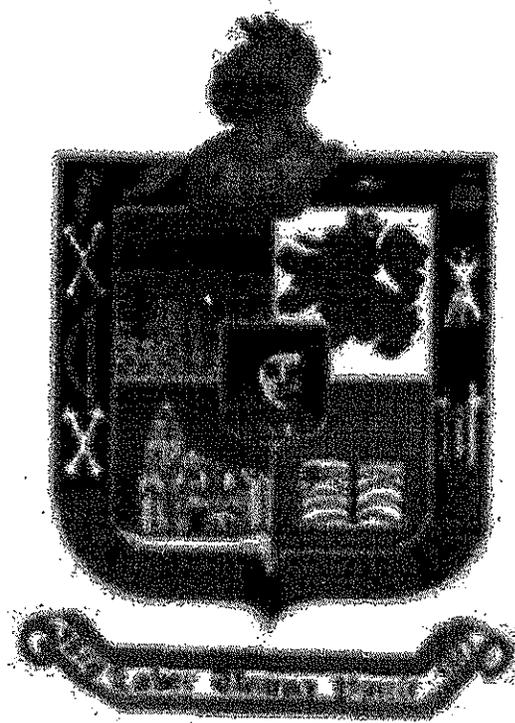
LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L.

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
14 de Diciembre de 2022
Acta Num. 19**

[Handwritten signatures and initials are scattered around the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Décima Novena sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 14 de Diciembre del 2022, a las 17:30 horas (cinco de la tarde con treinta minutos), a fin de celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascención Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Cam', 'h', 'a', 'h', 'Cam', '2', 'M', 'H', 'G', 'P']

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 17:35 horas (cinco de la tarde con treinta y cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que, en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso b) y 181 de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, y al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal. una vez presentes y haciendo uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional le agradece su comparecencia, y a la vez le solicita que explique minuciosamente la propuesta del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente a nuestro Municipio.

El C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, dá lectura al Oficio No. PMG/03791/2022, de fecha 14 de Diciembre de 2022, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., e inicia con la presentación del Presupuesto de Egresos para el año 2023.

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023.**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	
			%
ADMINISTRACION PUBLICA	AYUNTAMIENTO	107,535,475	30.32
	TESORERIA		
	CONTRALORIA		

h
sf
am
w
JA
am
w
3
K

SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS	16,365,000	4.61
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	72,461,412	20.43
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	4,932,000	1.39
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	18,043,000	5.09
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	12,750,000	3.60
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	10,200,000	2.88
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	43,041,800	12.14
FONDC DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	32,956,500	9.25
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	6,000,000	1.69
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	30,350,133	8.56
EGRESOS TOTALES		\$354,640,320	100%

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. Cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuentas las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública

Debe ser: Inversión Obra Pública

- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E

Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2022, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

A continuación, describe el Tabulador de Remuneraciones:

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2023.

PUESTO	N. DE PLAZAS	PERCEPCION MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	606	4,896,316	5,141,132
Auxiliares Administrativos	124	841,684	883,768
Jefes De Departamento	37	257,290	270,155
Directores Y Coordinadores	36	380,260	399,273
Secretarios	5	188,080	197,484
Regidores	9	352,657	370,290
Sindicos	2	94,186	98,895
Presidente Municipal	1	98,932	103,879
Total De Plazas	820		

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023, es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León, a los 14 días del mes de Diciembre de 2022, por lo tanto se manda a que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo en aprobar la Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2023, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023. ?** Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por Mayoría.**

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

La C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 18:30 horas (seis de la tarde con treinta minutos) del día, mes y año convocado.

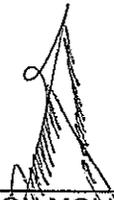
LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR
C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR
C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR
C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR
C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR
C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR
C. MARIADOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

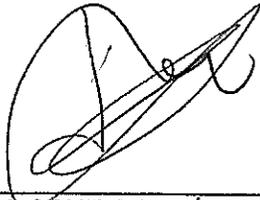
Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including the number 6 and various initials.



C. ASCENSION MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

Yelitza Campos Flores

C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO



C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO



any



any

7





MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2023.

PUESTO	No. DE PLAZAS	PERCEPCION MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	606	4,896,316	5,141,132
Auxiliares Administrativos	124	841,684	883,766
Jefes de Departamento	37	257,290	270,155
Directores y Coordinadores	36	380,260	399,273
Secretarios	5	188,080	197,484
Regidores	9	352,657	370,290
Síndicos	2	94,166	95,895
Presidencia Municipal	1	98,932	103,879
TOTAL PLAZAS	820		

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2023 es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León; a los 14 días del mes de Diciembre del 2023. por lo tanto se manda que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

[Signature]
LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. YELITZA CAMPOS FLORES
SINDICO PRIMERO

[Signature]
LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
PROF. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024
GALEANA N.L.

